

# LEGISLACIÓN FEDERAL

## ACUERDOS, CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

### ABORDAJES

1. D. (26-XI-1975, 27-XI-1975, D.O. 11-II-1976). Aprueba el Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, de 1972, así como las Resoluciones aprobadas por la Conferencia Internacional sobre la revisión del Reglamento Internacional para prevenir los Abordajes, firmado en Londres, el 20 de octubre de 1972.

### AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

2. D. (14-X-1975, 17-X-1975, D.O. 12-II-1976). Aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al artículo 50 (a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal, el 16 de octubre de 1974.

### AZÚCAR

3. D. (27-XII-1975, 5-I-1976, D.O. 11-III-1976). Aprueba la Prórroga del Convenio Internacional del Azúcar de 1973, formulada en la ciudad de Londres el 30 de septiembre de 1975.

### CAFÉ

4. D. (26-IX-1975, 29-IX-1975, D.O. 8-III-1976). Contiene el Protocolo para mantener en vigor el Convenio Internacional del Café de 1968, el cual ha sido prorrogado. Se aprobó mediante la Resolución número 273 del Consejo Internacional del Café, en su Vigésimo quinto periodo de sesiones, el 26 del mes de septiembre de 1974.

## COMERCIO

5. D. (16-X-1975, 17-X-1975, D.O. 17-II-1976). Aprueba el Convenio Comercial celebrado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de Hungría, firmado en la ciudad de México, D. F., el 28 de abril de 1975.
6. D. (23-X-1975, 27-X-1975, D.O. 17-II-1976). Aprueba el Convenio Comercial celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Jamaica, firmado en México, D. F., el 3 de julio de 1975.
7. D. (18-XII-1975, 19-XII-1975, D.O. 17-II-1976). Aprueba el Convenio Comercial celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia, firmado en la ciudad de México, D. F., el 15 de noviembre de 1974.
8. D. (30-VIII-1975, 31-X-1975, D.O. 23-I-1976). Promulga el Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles, firmado en Ginebra, Suiza, el 20 de diciembre de 1973. Fe de erratas en D.O. de 11-V-1976.

## CONFERENCIAS MARÍTIMAS

9. D. (23-XII-1975, 5-I-1976, D.O. 11-III-1976). Aprueba la Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas, suscritas en Ginebra, Suiza, el 6 de abril de 1974.

## CONTAMINACIÓN DEL MAR

10. D. (26-XI-1975, 27-XI-1975, D.O. 10-II-1976). Aprueba el Convenio Internacional relativo a la Intervención en Alta Mar en Casos de Accidentes que causen una contaminación por Hidrocarburos, firmado en Bruselas, el 29 de noviembre de 1969.

## COOPERACIÓN CINEMATOGRAFICA

11. D. (4-XI-1975, 10-XI-1975, D.O. 11-III-1976). Aprueba el Acuerdo de Cooperación Cinematográfica celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Senegal, firmado en Dakar, Senegal, el 13 de julio de 1975.

## COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA

12. D. (23-XII-1975, 5-I-1976, D.O. 11-II-1976). Aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Peruana, firmado en Lima, Perú, el 15 de octubre de 1975.

## COOPERACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIAL Y TÉCNICA

13. D. (13-XI-1975, 17-XI-1975, D.O. 6-II-1976). Aprueba el Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y el Consejo de Ayuda Mutua Económica, firmado en la ciudad de Moscú, el 13 de agosto de 1975.
14. D. (13-XI-1975, 17-XI-1975, D.O. 11-II-1976). Aprueba el Acuerdo celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Económica, Europea, firmado en Bruselas, el 15 de julio de 1975.
15. D. (28-X-1975, 4-XI-1975, D.O. 23-II-1976). Aprueba el Convenio de Cooperación Económica e Industrial celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Socialista de Rumania, firmado en la ciudad de México, D. F., el 10 de junio de 1975.
16. D. (23-XII-1975, 5-I-1976, D.O. 11-III-1976). Aprueba el Convenio de Colaboración Económica e Industrial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno Revolucionario de la República de Cuba, firmado en La Habana, el 29 de agosto de 1975. Fe de erratas en D.O. 6-IV-1976.
17. D. (13-XI-1975, 17-XI-1975, D.O. 11-II-1976). Aprueba el Convenio relativo al Acuerdo sobre Cooperación Económica, In-

dustrial y Técnica, celebrado entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y el de la República de Finlandia, firmado en la ciudad de México, D. F., el 19 de marzo de 1975.

#### COOPERACIÓN TURÍSTICA

18. D. (13-XI-1975, 17-XI-1975, D.O. 10-II-1976). Aprueba el Convenio relativo al Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Rumania, firmado en la ciudad de México, D. F., el 10 de junio de 1975.
19. D. (19-XI-1975, 24-XI-1975, D.O. 11-II-1976). Aprueba el Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo, celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Senegal, firmado en Dakar, Senegal, el 13 de julio de 1975.

#### DERECHOS DE AUTOR

20. D. (12-XII-1974, 30-VIII-1975, D.O. 9-III-1976). Promulga la Convención Universal sobre Derecho de Autor, revisada en París, el 24 de julio de 1971.

#### FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

21. D. (18-XII-1975, 19-XII-1975, D.O. 16-II-1976). Se aprueba el Acuerdo sobre la integración y organización de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), firmado en la ciudad de Quito, Ecuador, el 30 de abril de 1975.

#### ORGANIZACIÓN CONSULTIVA MARÍTIMA INTERGUBERNAMENTAL

22. D. (25-XI-1975, 27-XI-1975, D.O. 10-II-1976). Aprueba las Enmiendas a la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, adoptadas en Londres, el 17 de octubre de 1974.

## PROPIEDAD INDUSTRIAL

23. D. (11-IX-1975, 17-IX-1975, D.O. 5-III-1976). Aprueba las revisiones que se hicieron en Estocolmo, Suecia, el día 14 de julio de 1967 al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, de fecha 20 de marzo de 1883.

## PROTECCIÓN FITOSANITARIA

24. D. (14-X-1975, 17-X-1975, D.O. 16-II-1976). Aprueba la Convención Internacional de la Protección Fitosanitaria, celebrada en Roma, Italia, el 6 de diciembre de 1951.

PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE BIENES  
ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS

25. D. (18-XII-1975, 19-XII-1975, D.O. 16-II-1976). Aprueba el Convenio de Protección y Restitución de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos, celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Peruana; firmado en la ciudad de Lima, Perú, el día 15 del mes de octubre de 1975.
26. D. (21-X-1975, 23-X-1975, D.O. 16-II-1976). Aprueba el Convenio de Protección y Restitución de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala; firmado en Rosario Ixapa, Chiapas, México, a los treintiún días del mes de mayo de 1975.

## SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO

27. D. (19-XII-1975, 19-XII-1975, D.O. 8-I-1976). Aprueba el Convenio de Panamá, Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) hecho en la ciudad de Panamá, el 17 de octubre de 1975.
28. D. (19-XII-1975, 21-I-1976, D.O. 8-IV-1976). Promulga el Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) firmado en Panamá, el 17 de octubre de 1975.

## TELECOMUNICACIONES

29. D. (4-IV-1975, 30-VIII-1975, D.O. 23-I-1976). Promulga el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, suscrito en Málaga, Torremolinos, España, el 25 de octubre de 1973.

## TELEVISIÓN

30. D. (19-XI-1975, 24-XI-1975, D.O. 6-II-1976). Aprueba el Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidos por Satélite, celebrado y firmado en Bruselas, Bélgica, el 21 de mayo de 1974.

## TRANSPORTE AÉREO

31. D. (19-XI-1975, 24-XI-1975, D.O. 6-II-1976). Aprueba el Convenio sobre Transportes Aéreos, celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Jamaica; suscrito en la ciudad de México, D. F., el 3 de julio de 1975.
32. D. (4-XI-1975, 10-XI-1975, D.O. 10-II-1976). Aprueba el Convenio sobre Transportes Aéreos, celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia; suscrito en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 9 de enero de 1975.
33. D. (23-IX-1975, 24-IX-1975, D.O. 11-III-1976). Aprueba el Convenio sobre Transportes Aéreos, celebrado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá; firmado en la ciudad de México, D. F., el 25 de febrero de 1974.
34. D. (9-IX-1969, 22-I-1976, D.O. 31-III-1976). Promulga el Acuerdo sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina; firmado en la ciudad de México, D. F., el 14 de mayo de 1969.

## AGUA POTABLE

*v. Hacienda del Departamento del Distrito Federal (57)*

## ARMADA

*v. Zonas Navales (92)*

## ASENTAMIENTOS HUMANOS

*v. Constitución Política (39)*

## AZÚCAR

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (3)*

## BACHILLERATO

*v. Enseñanza normal (52)*

## BANCOS

35. Reglas (16-III-1976, D.O. 18-III-1976). Reglas para el establecimiento y operación de Bancos Múltiples.

## BOSQUES

*v. Impuesto sobre explotación forestal (58)*

## CAFÉ

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (4)*

## CATASTRO

*v. Hacienda del Departamento del Distrito Federal (57)*

## CINEMATOGRAFÍA

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (11)*

## CÓDIGO FISCAL

*v. Impuestos (59)*

## COMERCIO

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (5-6-7)*

## COMERCIO INTERNACIONAL DE LOS TEXTILES

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (8)*

## COMISIONES INTERSECRETARIALES

## PROBLEMA DE "EL CHAMIZAL"

36. A. (3-XI-1975, D.O. 31-III-1976). Abroga el Acuerdo de 28 de agosto de 1964 que creó la Comisión Intersecretarial formada por las Secretarías del Patrimonio Nacional, de Relaciones Exteriores, de la Presidencia y de Hacienda y Crédito Público, para la resolución del problema de El Chamizal, y dispone que los Archivos de esta Comisión se pongan a disposición de la Subsecretaría de Bienes Inmuebles y de Urbanismo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

## CONFERENCIAS MARITIMAS

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (9)*

## CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

37. Reglto. (20-I-1976, D.O. 6-II-1976). Reglamento de Prevención de Invalidez y Rehabilitación de Inválidos, cuyas normas regulan la prevención de invalidez y la prestación de servicios para la rehabilitación de inválidos. Crea asimismo el Consejo Nacional de Rehabilitación con las funciones que se determinan en este mismo Reglamento.

## CONSTITUCIÓN POLITICA

38. D. (29-I-1976, 29-I-1976, D.O. 6-II-1976). Adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer una zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial.

39. D. (29-I-1976, 29-I-1976, D.O. 6-II-1976). Reforma el párrafo tercero del artículo 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de facultar al Gobierno Federal, al de los Estados y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, para legislar y dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos.

#### CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

40. Reglto. (19-IX-1975, D. O. 2-I-1976). Reglamento para la prevención y control de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruidos. Abroga el Reglamento contra el ruido para el Distrito y Territorios Federales del 12 de febrero de 1952.

#### CONTAMINACIÓN DEL MAR

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (10)*

#### CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO

##### INDUSTRIA DE LA RADIO Y DE LA TELEVISIÓN

41. D. (29-I-1976, D.O. 30-I-1976). Declara Contrato Ley para la Industria de la Radio y de la Televisión, el celebrado por trabajadores y patrones afectos a este Ramo Industrial.

##### INDUSTRIA TEXTIL

42. Convenio (9-IX-1975, D.O. 6-I-1976). Convenio firmado por representantes de más de las dos terceras partes de patrones y trabajadores sindicalizados afectos a la Industria Textil del Ramo de Listones Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas, Jacquard o Agujas, de la República Mexicana, incluyendo las Actas respectivas y el Acuerdo Dictado sobre el particular por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
43. Convenio (26-I-1976, D.O. 12-II-1976). Contiene el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo la Lana; Acta de clausura de la Convención Revisora del propio Contrato, así

como el Acuerdo de dictado sobre el particular por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

44. Convenio (11-II-1976, D.O. 25-II-1976). Convenio firmado por trabajadores y patrones afectos a la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, e incluye el Acta número 5 de la Gran Comisión de Contratación y Tarifas y Reglas Generales de Modernización y el Acta de Clausura de la Convención Revisora del Contrato Ley de dicha Rama Industrial.

#### INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL HULE

45. Convenio (13-II-1976, D.O. 25-II-1976). Convenio patrones y trabajadores sindicalizados afectos a la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados, así como el Acta de Clausura de la Convención revisora del Contrato respectivo.

#### COOPERACIÓN ECONÓMICA

- v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (13-14-15-16-17)*

#### CRÉDITO RURAL

46. D. (27-XII-1975, 27-XII-1975, D.O. 5-IV-1976). Contiene la Ley General de Crédito Rural, cuyas normas regularán el crédito que otorguen las instituciones autorizadas, destinado al financiamiento de la producción agropecuaria y su beneficio, conservación y comercialización. Promueve asimismo el establecimiento de industrias rurales y en general el crédito del sector rural del país que permita diversificar e incrementar las fuentes de empleo e ingreso de los campesinos.

#### DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

- v. Régimen fiscal (69-70)*

#### DERECHO DE AUTOR

- v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (20)*

*DERECHOS FISCALES**PASAPORTES*

47. D. (22-IV-1976, D.O. 23-IV-1976). Establece las cuotas de los Derechos por la expedición y refrendo de pasaportes. Abroga las contenidas en el Derecho de lo. de marzo de 1971.

*DESARROLLO INDUSTRIAL*

48. D. (16-III-1976, D.O. 17-III-1976). Crea la Comisión Nacional Coordinadora para el Desarrollo Industrial, la cual tendrá por objeto coördinar la acción de las Dependencias del Ejecutivo Federal con los organismos y las instituciones que participen en el desarrollo del proceso de industrialización; así como formular recomendaciones para que la política de industrialización cumpla con mayor celeridad los objetivos trazados por el Gobierno Federal.
49. D. (16-III-1976, D.O. 17-III-1976). Crea la Comisión Coordinadora para el Desarrollo de la Industria de Maquinaria y Equipo; la cual tendrá como objetivo coordinar los esfuerzos y las instituciones que participan en el desarrollo de esta rama industrial, así como promover la producción y venta de maquinaria, herramienta y equipo.

*EDUCACIÓN PARA ADULTOS*

50. L. (29-XII-1975, 30-XII-1975, D.O. 31-XII-1975). Ley Nacional de Educación para Adultos. La cual regulará la educación general básica para los adultos, como parte del sistema educativo nacional.

*EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL**BOSQUES DE PALMA*

51. D. (20-I-1976, D.O. 23-I-1976). Autoriza la Creación de una empresa de participación estatal con la estructura jurídica de una sociedad de responsabilidad limitada de interés público de capital variable, que se denominará Fidepal, S. de R. L. de I. P. y C. V. para que efectúe todos los actos de

comercio relacionados con el cultivo, la explotación y aprovechamiento de los bosques de palma, al igual que la industrialización y exportación de artículos tejidos con fibras naturales y sintéticas.

#### EMPRESTITOS

*v. Fomento económico (56)*

#### ENSEÑANZA NORMAL

52. A. No. 28777 (19-II-1976, D.O. 17-III-1976). Dispone se expida certificado de Bachiller y título de Profesor de Educación Preescolar o de Primaria, a quien haya concluido la Educación Normal conforme al Plan de Estudios 1972.

#### ENSEÑANZA SUPERIOR

*v. Enseñanza normal (52)*  
*Universidades (88)*

#### ESCUELAS MILITARES

53. Reglto. (16-II-1976, D.O. 27-II-1976). Reglamento de la Escuela Médico Militar. Deroga el Reglamento de la Escuela Médico Militar promulgado el 6 de enero de 1941 y publicado el 11 de febrero del mismo año.
54. Reglto. (16-II-1976, D.O. 2-III-1976). Reglamento de la Escuela Militar de Ingenieros, Plantel de Educación Militar Superior, dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional.
55. Reglto. (16-II-1976, D.O. 9-III-1976). Reglamento de la Escuela Militar de Educación Física y Deportes, incluyendo las normas que regulan sus objetivos, su organización y su régimen interior.

#### EXPLOTACIÓN FORESTAL

*v. Impuesto sobre explotación forestal (58)*

## FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (21)*

## FIDEPAL, S. DE RL DE IP Y CV.

*v. Empresas de participación estatal (51)*

## FOMENTO ECONÓMICO

56. D. (23-XII-1975, 26-XII-1975, D.O. 31-XII-1975 Segunda Sección). Contiene las Bases a las que se sujetará el Ejecutivo para celebrar empréstitos sobre crédito de la Nación, mediante la emisión de Bonos de los Estados Unidos Mexicanos para fomento económico.

## FOMENTO DE LA PESCA

*v. Pesca (63)*

## FRACCIONAMIENTOS

*v. Hacienda del Departamento del Distrito Federal (57)*

## HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

57. D. (26-XII-1975, 26-XII-1975, D.O. 31-XII-1975, Segunda Sección). Reforma la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal en sus artículos 14, 42, 66, 74, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 393, 491, 504, 621, 644, 693, 695 y 748; que se refieren a las materias que se indican a continuación: Facultades del Tesorero del Distrito Federal; Exenciones en el pago del Impuesto Predial; Valuaciones Catastrales; Fraccionamientos; Impuesto para las obras de planificación; Obligación de surtir de agua potable que proporciona el servicio público; Pozos artesianos; Sanciones por no cumplir con la obligación de surtir de agua potable del servicio público; Derechos por inscripción y otros servicios en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; y Pago por concepto de gastos de ejecución.

## HULE

*v. Contratos Colectivos de Trabajo (45)*

## IMPUESTO A LAS INDUSTRIAS DEL AZÚCAR, ALCOHOL, AGUARDIENTE Y ENVASAMIENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

*v. Impuestos (59)*

## IMPUESTO AL INGRESO GLOBAL DE LAS EMPRESAS

*v. Régimen fiscal (70-71-72)*

## IMPUESTO FEDERAL SOBRE INGRESOS MERCANTILES

*v. Régimen fiscal (69-71)*

## IMPUESTO SOBRE INGRESOS POR SERVICIOS TELEFÓNICOS

*v. Impuestos (59)*

## IMPUESTO SOBRE EXPLOTACIÓN FORESTAL

58. D. (23-XII-1975, 26-XII-1975, D.O. 31-XII-1975 Segunda Sección). Contiene la Ley del Impuesto sobre Explotación Forestal, la cual deroga la promulgada con fecha 30 de diciembre de 1935.

## IMPUESTO A LA EXPLOTACIÓN PESQUERA

*v. Impuestos (59)*

## IMPUESTO PARA LAS OBRAS DE PLANIFICACIÓN

*v. Hacienda del Departamento del Distrito Federal (57)*

## IMPUESTO PREDIAL

*v. Hacienda del Departamento del Distrito Federal (57)*

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- v. Impuestos (59) y  
Régimen fiscal (73-74-75-76)*

## IMPUESTO SOBRE TABACOS LABRADOS

- v. Impuestos (59)*

## IMPUESTOS

59. D. (26-XII-1975, 26-XII-1975, D.O. 31-XII-1975 Sección Segunda). Ley que establece reforma y adiciona diversas disposiciones fiscales de la Ley del impuesto a las Industrias del Azúcar, Alcohol, Aguardiente y Envasamiento de Bebidas Alcohólicas; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto sobre Ingresos por Servicios Telefónicos; de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; de la Ley del Impuesto sobre tabacos labrados; y de la Ley de Impuestos y Derechos a la Explotación Pesquera. Fe de erratas: D.O. 21-I-1976.

## INDUSTRIA

- v. Desarrollo industrial (48-49)*

## INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN

- v. Contratos Colectivos de Trabajo (41)*

## INDUSTRIA TEXTIL

- v. Contratos Colectivos de Trabajo (42-43-44)*

## INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL HULE

- v. Contratos Colectivos de Trabajo (45)*

## INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

60. D. (31-XII-1975, D.O. 2-I-1976). Reforma los artículos Pri-

mero, Tercero, Sexto, Séptimo, Decimosegundo, Decimotercero, Decimoquinto, Decimosexto y Decimoséptimo del Decreto de 24 de octubre de 1974 por el que se estructura el Instituto Nacional de Protección a la Infancia. Fe de erratas en D.O. 12-I-1976.

#### INSTITUCIONES DE FIANZAS

*v. Impuestos (59)*

#### INVALIDEZ

*v. Consejo Nacional de Rehabilitación (37)*

#### INVERSIÓN DE CAPITALS

61. R. Gral. No. 11 (28-XI-1975, 15-XII-1975, D.O. 15-I-1976). Contiene el criterio para la aplicación del artículo 8 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

#### INVENCIONES Y MARCAS

62. D. (30-XII-1975, 30-XII-1975, D.O. 10-II-1976). Contiene la Ley de Invenciones y Marcas, cuyas normas regularán el otorgamiento de patentes de invención y de mejoras; de certificados de invención; registro de modelos y dibujos industriales; registro de marcas; denominaciones de origen; avisos y nombres comerciales; así como la represión de la competencia desleal en relación con los derechos que dicha Ley otorga. Abroga la Ley de Propiedad Industrial de 31 de diciembre de 1942.

*v. Reseña Legislativa*

#### I S S S T E

*v. Seguridad social (78)*

## LEY DEL IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CERVEZA

*v. Impuestos (59)*

## MENORES

*v. Instituto Nacional de Protección a la Infancia (60)*

## ORGANIZACIÓN CONSULTIVA MARITIMA INTERGUBERNAMENTAL

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (22)*

## PALMA

*v. Empresas de participación estatal (51)*

## PATENTES DE INVENCION

*v. Invenciones y marcas (62)*

## PESCA

## LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA PESCA

63. D. (26-XII-1975, 10-II-1976, D.O. 13-II-1976). Reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Pesca, que se refiere a la pesca comercial en las aguas territoriales y en las de la zona exclusiva.

## PLANIFICACIÓN

*v. Hacienda del Departamento del Distrito Federal (57) y Urbanismo (89)*

## POZOS ARTESIANOS

*v. Hacienda del Departamento del Distrito Federal (57)*

## PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

64. L. (4-XI-1975, 5-XI-1975, D.O. 31-XII-1975). Ley de Premios

Estímulos y Recompensas Civiles, cuyas normas tienen por objeto regular el reconocimiento público que haga el Estado, de aquellas personas que por su conducta, actos u obras, merezcan los honores, distinciones y entregas en efectivo que se acuerde otorgar en cada caso particular, en las condiciones y mediante el concurso o procedimiento que establezcan los consejos respectivos.

*v. Reseña Legislativa*

#### PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS

##### DEPARTAMENTO DEL D. F.

65. D. (26-XII-1975, 26-XII-1975, D.O. 31-XII-1975, Segunda Sección). Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1976.
66. D. (30-XII-1975, 30-XII-1975, D.O. 31-XII-1975, Segunda Sección). Ley de Egresos del Departamento del Distrito Federal que regirá durante el año de 1976.

##### FEDERACIÓN

67. D. (26-XII-1975, 26-XII-1975, D.O. 31-XII-1975 Segunda Sección). Contiene la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1976.
68. D. (26-XII-1975, 30-XII-1975, D.O. 31-XII-1975 Segunda Sección). Contiene el presupuesto de Egresos de la Federación que regirá durante el año de 1976.

#### PROPIEDAD INDUSTRIAL

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (23) e  
Invenciones y marcas (62)*

#### PROTECCIÓN FITOSANITARIA

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (24)*

*PROTECCIÓN A LA INFANCIA*

*v. Instituto Nacional de Protección a la Infancia (60)*

*PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS,  
ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS*

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (25-26)*

*RADIO Y TELEVISIÓN*

*v. Contratos Colectivos de Trabajo (41)*

*RÉGIMEN FISCAL**ADMINISTRACIÓN FISCAL*

69. A. (30-XII-1975, D.O. 16-I-1976). Se delegan durante el año de 1976, al Departamento del Distrito Federal y en los casos que expresamente se señalan, así como a la Tesorería del Distrito Federal en los demás a que este mismo Decreto se refiere, la administración del impuesto sobre ingresos mercantiles que se causen en su circunscripción territorial.
70. A. (1-IV-1976, D.O. 19-IV-1976). Delega al Departamento del Distrito Federal la administración y recaudación de Impuesto al Ingreso Global de las Empresas.

*CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL*

71. (1-I-1976, D.O. 1-III-1976). Publica dos Convenios celebrados por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Estado de Baja California, relativos al cobro y administración del Impuesto Federal sobre Ingresos Mercantiles y el Impuesto Global de las empresas.
72. (D.O. 19-IV-1976). Se publican los Convenios de Coordinación fiscal que celebra el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con los Gobiernos de los Estados de Baja California Sur (1-IV-1976), Campeche (31-III-1976), Coahuila (30-III-1976), Durango (31-III-1976), Jalisco (30-III-1976), Oaxaca (30-III-1976), Querétaro (30-III-

- 1976), San Luis Potosí (30-III-1976), Yucatán (31-III-1976), y Zacatecas (31-III-1976), relativos a la administración y recaudación del impuesto al ingreso global de las empresas.
73. (D.O. 22-IV-1976). Se publican los Convenios de coordinación fiscal celebrados por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con los Estados de Guanajuato (30-III-1976), Nuevo León (31-III-1976), Sonora (31-III-1976) y Tlaxcala (30-III-1976) en los cuales se delega la administración y recaudación de los impuestos sobre la renta, tratándose de causante menores en los mencionados Estados.
74. (23-IV-1976). Publica Convenios de coordinación fiscal celebrados por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con los Gobiernos de los Estados de Baja California (1-IV-1976), Morelos (31-III-1976), Puebla (30-III-1976) y Veracruz (30-III-1976) en los cuales se delegan en los mencionados Estados la administración y recaudación del impuesto sobre la renta, tratándose de causantes menores.
75. (31-III-1976, D.O. 26-IV-1976). Convenio de coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, en quien se delegan la administración y recaudación de los impuestos sobre la renta, tratándose de causantes menores.
76. (31-III-1976, D.O. 27-IV-1976). Convenio de coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco, en quien se delegan la administración y recaudación de los impuestos sobre la renta, tratándose de causantes menores.

#### REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

*v. Hacienda del Departamento del Distrito Federal (57)*

#### RUIDOS

*v. Contaminación ambiental (40)*

## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

## REGLAMENTO INTERIOR

77. D. (8-I-1976, D.O. 12-I-1976). Reforma los artículos 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de crear una nueva Subsecretaría que se denominará de Asuntos y Estudios Internacionales Especiales.

## SECRETARÍAS DE ESTADO

*v. Secretaría de Relaciones Exteriores (77)*

## SEGURIDAD SOCIAL

78. D. (29-XII-1975, 30-XII-1975, D.O. 31-XII-1975). Reforma y adiciona los artículos 23, 49, 54, 63, 72, 78 y 79 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el objeto de conceder atención médico-quirúrgica a los hijos de los trabajadores de 18 a 25 años de edad, que demuestren estudios a nivel medio y superior o que se encuentren incapacitados física o psíquicamente, así como al cónyuge incapacitado, de 55 años o más de edad, que dependa de la trabajadora; aumenta el préstamo hipotecario y disminuye el "Sueldo Regulador" a tres años. También modifica en lo conducente la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Fe de erratas en D.O. 19-I-1976.

*v. Reseña Legislativa*

## SEGURO DEL VIAJERO

79. Reglas (26-I-1976, D.O. 28-I-1976). Reglas de aplicación del Seguro del viajero. Expedidas por la Secretaría del Comunicaciones y Transportes, con apoyo en las facultades que le confiere a su titular el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

## SERVICIO SOCIAL EDUCATIVO

80. A. (21-I-1976, D.O. 30-I-1976). Establece las bases para la pres-

tación del servicio social educativo que correrá a cargo de los alumnos de planteles en los que se imparta educación de tipo medio superior y de tipo superior.

#### *SERVICIOS PÚBLICOS*

*v. Hacienda del Departamento del Distrito Federal (57)*

#### *SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL*

*v. Educación para adultos (50)*

#### *SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO*

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (27-28)*

#### *TABACOS LABRADOS*

*v. Impuestos (59)*

#### *TELÉFONOS*

*v. Impuestos (59)*

#### *TELECOMUNICACIONES*

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (29)*

#### *TELEVISIÓN*

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (30) y  
Contratos Colectivos de Trabajo (41)*

#### *TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL*

*v. Régimen fiscal (69)*

## TIMBRE

81. D. (24-XII-1975, 26-XII-1975, D.O. 31-XII-1975 Segunda Sección). Emite la Ley General del Timbre, que deroga la de 30 de diciembre de 1953.

## TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

82. A. (5-XII-1975, D.O. 9-II-1976). Dispone que la Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal coadyuvará permanentemente con las entidades del sector público, la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y los Sindicatos particularmente considerados, en el establecimiento y cumplimiento de las normas y mecanismos necesarios para mantener la regularidad, seguridad y estabilidad en el trabajo, de los servidores públicos.
83. A. (16-II-1976, D.O. 15-III-1976). Incorpora a los trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

*v. Reseña Legislativa*

84. A. (9-III-1976, D.O. 29-III-1976). Dispone que las relaciones jurídicas y de trabajo que regirán entre los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial y sus trabajadores, estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para lo cual se procederá a la incorporación de dicho organismo público, al régimen antes mencionado.
85. D. (29-XII-1975, 30-XII-1975, D.O. 31-XII-1975). Modifica los artículos 5, 16, 35, 43 y 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y adiciona a esta misma Ley los artículos 42 Bis y 127 Bis, que se refieren al traslado de trabajadores de una población a otra; a la fijación de sobresueldos, aguinaldo e indemnización por separación injustificada; incluye también el procedimiento para resolver las controversias relativas a la terminación de los efectos del nombramiento de los trabajadores ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Reforma y adiciona la Ley del

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

*v. Reseña Legislativa*

#### TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

*v. Seguridad social (78)*

#### TRABAJO

86. D. (30-XII-1975, 30-XII-1975, D.O. 31-XII-1975). Reforma los artículos 87 y 501 fracciones III y IV de la Ley Federal del Trabajo que se refieren a la liquidación del aguinaldo de los trabajadores que no cumplan todavía un año de servicios; contiene igualmente las reglas para intervención de la concubina y de las personas que dependan económicamente del trabajador para recibir la indemnización en la parte proporcional que les corresponda, en caso de muerte de dicho trabajador.

*v. Reseña Legislativa*

#### TRANSPORTE AÉREO

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (31-32-33-34)*

#### TURISMO

*v. Acuerdos, convenios y tratados internacionales (18-19)*

#### UNIFORMES Y DIVISAS DEL EJÉRCITO

87. D. (9-I-1976, D.O. 30-I-1976). Adiciona el artículo 62 fracción I del Reglamento de Uniformes y Divisas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

#### UNIVERSIDADES

##### UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

88. A. No. 2876 (19-II-1976, D.O. 17-III-1976). Otorga recono-

cimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior que en cualquier parte de la República, imparta la Universidad Iberoamericana.

#### URBANISMO

89. D. (30-XII-1975, 30-XII-1975, D.O. 7-I-1976). Emite la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal que tiene por objeto ordenar el desarrollo urbano del Distrito Federal, la conservación y mejoramiento de su territorio, establecer las normas conforme a las que el Departamento del Distrito Federal ejercerá sus atribuciones para determinar sus usos, destinos y reservas de tierras, aguas y bosques. Abroga la Ley de Planificación del Departamento del Distrito Federal de 30 de diciembre de 1953 y disuelve la Comisión de Planificación, la Comisión Mixta de Planificación y los Comités Ejecutivos de Planificación, constituidos durante la vigencia de la Ley que se abroga.

#### ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA

##### *v. Constitución Política*

#### ZONAS ARQUEOLÓGICAS

90. D. (15-III-1976, D.O. 19-III-1976). Declara zona de monumentos históricos la ciudad de Oaxaca de Juárez, en el estado del mismo nombre y ordena quede bajo la competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia el cumplimiento de lo ordenado por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas el control de dicha ciudad, en lo que atañe a la conservación y mantenimiento de sus edificios históricos, de valor cultural.

#### ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA

91. D. (4-XII-1975, 10-II-1976, D.O. 13-II-1976). Emite la Ley Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 27 constitucional, relativo a la Zona Económica Exclusiva, la cual se extiende a una distancia de 200 millas náuticas de la línea de base desde la cual se mide el mar Territorial.

##### *v. Reseña Legislativa*

*ZONAS NAVALES*

92. D. (16-XII-1975, D.O. 8-I-1976). Dispone que los Mandos Territoriales de la Armada de México queden divididos en doce Zonas Navales, las cuales se delimitan en este mismo Decreto.